



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de junio de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 8259/2021, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el registro de aspirantes de referencia se dispuso por la RD N° 15/2022.

Que no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 8 y 10 de marzo de 2022, según hace constar el Departamento de Mesa de Entradas a fojas 21.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de procesos solicitó la reapertura del presente registro de aspirantes, y propuso intercambiar la posición de dos miembros de la Comisión Evaluadora, quedando la Dra. Liliana Miryam Grzona (DNI N° 14035518) como Miembro Suplente y la Dra. Silvia Marcela Miro Erdmann (DNI N° 92645101) como Miembro Titular, debido a que es la profesora responsable de la asignatura.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta convocada por la RD N° 15/2022 para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación suplente, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

ARTÍCULO 2°.- Reabrir el periodo de inscripción, entre los días 21 y 23 de junio de 2022, del registro de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes al cargo deberán acreditar conocimientos de la Asignatura Operaciones Unitarias 3 de la Carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, para dictaminar en el presente llamado a registro de aspirantes:

Miembros Titulares:

Dra. Silvia Marcela Miro Erdmann (DNI N° 92645101).

Ing. Olga Elisa Comelli (DNI N° 29813274).

Ing. Juan Manuel Della Vedova (DNI N° 30973511).

Miembros Suplentes:

Mgtr. Sergio Marcelo Picco (DNI N° 16991610).

Mgtr. Mónica Silvia Aubert (DNI N° 16133316).

Dra. Liliana Miryam Grzona (DNI N° 14035518).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

lrs-njl

Firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

## Hoja de firmas